SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 004 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 009 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL CONSORCIO HIDROBOMBAS

OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN ESTACIONES DE BOMBEO LAS ÁGUILAS EN CIRCASIA Y EL ROBLE EN MONTENEGRO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACIÓN DE BOMBEO EL ROBLE 2 PARA CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN MONTENEGRO.
INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 002 DE 2023 CUYO OBJETO ES:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO: LAS ÁGUILAS EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO.
INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 020 DE 2023 CUYO OBJETO ES	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA ESTACION DE BOMBEO EN EL SECTOR EL ROBLE 2 PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO HIDROBOMBAS
NIT:	901.709.558-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR
C.C.:	79.893.182 DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($118.374.647.00) INCLUIDO IVA
VALOR DE LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 002 DE 2023	SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRECE PESOS M/CTE (79.311.013) INCLUIDO IVA
VALOR DE LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 020 DE 2023	TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (39.063.634) INCLUIDO IVA
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO DE EJECUCION PARA LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 002 DE 2023	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 1. SE CONSIDERAN QUINCE (15) DIAS ADICIONALES AL PLAZO DE ESTA CONSULTORIA QUE ES DE CINCO (5) MESES

Powered by CamScanner

PLAZO DE EJECUCION PARA LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 020 DE 2023	CIENTO CINCO (105) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 2. SE CONSIDERAN QUINCE (15) DIAS ADICIONALES AL PLAZO DE ESTA CONSULTORIA QUE ES DE TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO (GENERAL):	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL (GENERAL):	29 DE DICIEMBRE DE 2023
INICIO INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 002 DE 2023	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 002 DE 2023	14 DE DICIEMBRE DEL 2023
INICIO INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 020 DE 2023	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 020 DE 2023	13 DE FEBRERO DEL 2024
MODIFICATORIO 01- PRÓRROGA	14 DE DICIEMBRE DEL 2023 (2 MESES)
PLAZO DE EJECUCIÓN (GENERAL)	8 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN (GENERAL)	29 DE FEBRERO DEL 2024
PRÓRROGA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.002 DEL 2023	60 DIAS CALENDARIO PLAZO TOTAL: 225 DIAS
PRÓRROGA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.020 DEL 2023	N/A
MODIFICATORIO 02- PRÓRROGA	21 DE FEBRERO DEL 2024 (45 DIAS CALENDARIO)
PLAZO DE EJECUCIÓN (GENERAL)	9 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN (GENERAL)	14 DE ABRIL DEL 2024
PRÓRROGA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.002 DEL 2023	45 DIAS CALENDARIO PLAZO TOTAL: 270 DIAS
PRÓRROGA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.020 DEL 2023	N/A
MODIFICATORIO 03- PRÓRROGA	12 DE ABRIL DEL 2024- (2 MESES)
PLAZO DE EJECUCIÓN (GENERAL)	11 MESES Y 15 DIAS

Powered by CamScanner

FECHA DE TERMINACIÓN (GENERAL)	13 DE JUNIO DEL 2024
PRÓRROGA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.002 DEL 2023	N/A
PRÓRROGA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.020 DEL 2023	2 MESES PLAZO TOTAL: 165 DIAS
SUSPENSIÓN 01	10 DE MAYO DEL 2024
REINICIO	24 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN (GENERAL)	28 DE JULIO DEL 2024
MODIFICATORIO 04- PRORROGA	UN (01) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS (52 DIAS PARA LA INTERVENTORIA DE LA CONSULTORÍA No.020 del 2023)

El Arquitecto **MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ**, Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico de la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, en calidad de supervisor del Contralo de Consultoría No. 009 de 2023 cuyo objeto consiste en **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN ESTACIONES DE BOMBEO LAS ÁGUILAS EN CIRCASIA Y EL ROBLE EN MONTENEGRO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACIÓN DE BOMBEO EL ROBLE 2 PARA CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN MONTENEGRO",** argumenta lo siguiente:

1. Que el Departamento del Quindío suscribió el día quince (15) de mayo de 2023 el Contrato de Consultoría No. 009 de 2023 con el contratista **CONSORCIO HIDROBOMBAS,** identificado con NIT 9017095580, representado legalmente por el señor **JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.893.182 de Bogotá.

2. Que el objeto del contrato consiste en INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN ESTACIONES DE BOMBEO LAS ÁGUILAS EN CIRCASIA Y EL ROBLE EN MONTENEGRO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACIÓN DE BOMBEO EL ROBLE 2 PARA CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN MONTENEGRO, y tiene como alcance realizar la interventoría a los siguientes contratos de consultoría:

   CONTRATO DE CONSULTORIA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO: LAS ÁGUILAS EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO.

   CONTRATO DE CONSULTORIA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA ESTACION DE BOMBEO, EN EL SECTOR EL ROBLE 2, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTINGENICA DE SUMINISTRO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

3. Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($118.374.647.00)** INCLUIDO IVA; de los cuales SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRECE PESOS M/CTE

Powered by CamScanner

($79.311.013) corresponden a la interventoría del contrato 1; y TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MICTE ($39.063.634) corresponden a la interventoría del contrato 2.

4. Que el plazo de ejecución inicial establecido en el Contrato de Consultoría No. 009 de 2023 corresponde a **SEIS (6) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; sin embargo, en consideración a que dicho contrato realiza interventoría a dos contratos diferentes, se establecieron plazos de ejecución específicos para cada uno de los contratos así:

   Plazo de ejecución de la interventoría al Contrato de Consultoría 1: 165 Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, del contrato de consultoría 1. Se consideran quince (15) días adicionales al plazo de esta consultoría que es de cinco (5) meses.

   Plazo de ejecución de la interventoría al Contrato de Consultoria 2: 105 Dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio, del contrato de consultoría 2. Se consideran quince (15) días adicionales al plazo de esta consultoría que es de tres (3) meses.

5. Que la suscripción del acta de inicio, tuvo ocurrencia el día treinta (30) de junio de 2023, con fecha de terminación inicial el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato correspondiente a SEIS (6) meses.

6. Que el inicio a la interventoría del contrato de consultoría No. 002 de 2023 suscrito con el CONSORCIO BOMBEO LAS AGUILAS cuyo objeto consiste en ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO: LAS ÁGUILAS EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO, tuvo lugar el día treinta (30) de junio de 2023 con fecha de terminación el día catorce (14) de diciembre de 2023.

7. Que el inicio a la interventoría del contrato de consultoría No. 020 de 2023 suscrito con el CONSORCIO BOMBEO EL ROBLE cuyo objeto consiste en ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA ESTACION DE BOMBEO, EN EL SECTOR EL ROBLE 2, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTINGENICA DE SUMINISTRO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, tuvo lugar el día primero (01) de noviembre de 2023 con fecha de terminación el día trece (13) de febrero de 2024.

8. Que mediante oficio CHB-056-2023 del 20 de noviembre del 2023, el Consorcio Hidrobombas, a través de su representante legal Jorge Alberto Ramos Salazar, Solicitó a la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, Prorrogar el termino de ejecución del contrato de consultoría No.009 del 2023 en sesenta (60) Días.

9. Que el día 14 de diciembre de 2023, se suscribió el modificatorio 001 al Contrato de Consultoría No. 009 de 2023 por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución en DOS (2) meses, quedando con nueva fecha de terminación el día veintinueve (29) de febrero de 2024.

10. Que a partir del día 27 de diciembre de 2023 se suspendió el contrato de consultoría 020 de 2023, reiniciándose posteriormente el día 15 de febrero de 2024, por lo cual el contrato en cuestión estuvo suspendido por un término de cincuenta (50) días calendario.

Powered by CamScanner

11. Que, el contrato de consultoría No.009 de 2023, surgió con el objeto de ejercer interventoría a dos consultorías (No.002 del 2023 y No.020 del 2023), sin embargo, al suspenderse la consultoría No.020 de 2023, la interventoría no se suspendió, lo anterior teniendo en cuenta que el contrato de consultoría No.002 de 2023 seguía en ejecución; lo que conllevó a que la interventoría tenga un plazo de ejecución mayor del inicialmente pactado respecto la consultoría 020 de 2023.

12. Que a través del oficio CHB_073_2023 del 26 de enero delo 2024, Jorge Alberto Ramos Salazar en calidad de representante legal del CONSORCIO HIDROBOMBAS, solicitó la prorroga del contrato de interventoría No.009 del 2023, por el termino de 45 días.

13. Que el día 21 de febrero de 2024, se suscribió el modificatorio No.002 al Contrato de Consultoría No. 009 de 2023 por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución en CUARENTA Y CINCO (45) días, quedando con nueva fecha de terminación el día catorce (14) de abril de 2024.

14. Que mediante oficio CHB-095-2023 del cuatro (04) de abril de 2024, la Interventoría CONSORCIO HIDROBOMBAS, solicitó a la supervisión del contrato, esto es al Director de Aguas y Saneamiento Básico de la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, MILTON CESAR TORRES HERNANDEZ, prórroga del Contrato de Consultoría No. 009 de 2023 por un termino de dos (02) meses.

15. Que, de acuerdo a lo anterior, el día doce (12) de abril de 2024 se suscribió modificatorio numero 003 al contrato de consultoría 009 de 2023, a través del cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato en dos (2) meses. en consecuencia, la CLÁUSULA QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION" del contrato de Consultoría No. 009 de 2023, quedó estipulado de la siguiente manera: "CLÁUSULA QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio. NOTA: En consideración que, el presente contrato, realizará la interventoría a dos contratos diferentes, se aclara que la entidad estableció que el plazo de ejecución de la interventoría estimado para cada consultoría sea de la siguiente manera: 1. Tiempo estimado para la ejecución de la INTERVENTORÍA al CONTRATO DE CONSULTORÍA 1, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO: LAS AGUILAS EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS PARA MITIGACION DEL RIESGO" DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, del contrato de consultoría 1. Se consideran quince (15) adicionales al plazo de esta consultoría, que es de Ocho (8) meses y quince (15) días. 2. Tiempo estimado para la ejecución de INTERVENTORÍA CONTRATO DE CONSULTORÍA 2, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO, EN EL SECTOR EL ROBLE 2, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO": CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de consultoría 2. Se consideran quince (15) días adicionales al plazo de esta consultoría, que es de Cinco (5) meses. El plazo para la liquidación del contrato será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017.contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El lugar de ejecución del contrato de consultoría se realizará en los municipios de Circasia y Montenegro, Departamento del Quindío".

16. Que mediante oficio CBH_110_2023 del 27 de junio de 2024, la interventoría **CONSORCIO HIDROBOMBAS**, a través de su representante legal **JORGE**

Powered by CamScanner

ALBERTO RAMOS SALAZAR, solicitó a la supervisión del contrato, esto es al Director de Aguas y Saneamiento Básico de la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, MILTON CESAR TORRES HERNANDEZ, prórroga del Contrato de Consultoría No. 009 de 2023, argumentando lo siguiente:

(...)

"La interventoría al realizar la debida revisión al oficio presentado por el consultor, de la solicitud de prórroga de 60 días para el contrato 020 de 2023, la interventoría procedió a enviar el aval a la misma solicitud a la supervisión, a fin de que se hicieran los trámites correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anterior y que los contratos a los que se les realiza la interventoría técnica, administrativa y financiera en el desarrollo de los proyectos destinado para la elaboración de los "ESTU DIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN ESTACIONES DE BOMBEO LAS ÁGUILAS EN CIRCASIA Y EL ROBLE EN MONTENEGRO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PARA: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACIÓN DE BOMBEO EL ROBLE 2 PARA CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN MONTENEGRO", se encuentra uno en etapa final de revisión y otro en ejecución.

Por lo tanto, Conforme lo anterior, respetuosamente elevamos la solicitud de prorrogar el contrato de interventoría No. 009 de 2023, por dos (2) Meses, de conformidad con las justificaciones expuestas en el presente documento, tiempo considerado suficiente para la ejecución de las actividades pendientes y la consolidación de los productos contratados lo que permita la correcta ejecución de las actividades incluidas dentro de los contratos No. 002 de 2023 y 020 de 2023."

(...)

17. Que de acuerdo a la solicitud de prorrogar el contrato por un término de (2) meses, esta supervisión considera con base a lo expuesto y especialmente lo manifestado en los numerales diez (10) y once (11) de la presente solicitud, que la prorroga en mención debe enmarcarse a lo pactado inicialmente en la CLAUSULA QUINTA del contrato de consultoría No.009 del 2023, en el sentido de que la interventoría en cuestión debe finalizar su ejecución quince (15) días posterior a la finalización del contrato de consultoría 020 de 2023.

18. De conformidad a lo anterior y una vez revidados los argumentos expuestos por el contratista interventor, el Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico, como supervisor del contrato, considera viable aprobar una prorroga al plazo de ejecución por un termino de un (01) mes y veintidós (22) días para la correcta ejecución de las actividades del contrato de consultoría No.009 del 2023, termino que será computado en UN (01) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS teniendo en cuenta el plazo de ejecución inicial del contrato, y en cincuenta y dos (52) días para el plazo de ejecución correspondiente a la interventoría al contrato de consultoría 2 (consultoría No.020-2023).

19. Por consiguiente, la nueva fecha de terminación del contrato de consultoría No.009 del 2023 es el día dieciocho (18) de septiembre del 2024, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del contrato en mención, teniendo en cuenta que el contrato de consultoría No.020 del 2023 finaliza el día tres (03) de septiembre del 2024.

Con base en lo anterior, solicito:

Powered by CamScanner

1. Autorizar la modificación de la CLAUSULA QUINTA Contrato de consultoría No. 009 de 2023, la cual quedará así:

   "CLÁUSULA QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución del contrato será de TRECE (13) MESES Y SIETE (07) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio. NOTA: En consideración que, el presente contrato, realizará la interventoría a dos contratos diferentes, se aclara que la entidad estableció que el plazo de ejecución de la interventoría estimado para cada consultoría sea de la siguiente manera: 1. Tiempo estimado para la ejecución de la INTERVENTORÍA al CONTRATO DE CONSULTORÍA 1, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO: LAS AGUILAS EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA Y EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS PARA MITIGACION DEL RIESGO" DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, del contrato de consultoría 1. Se consideran quince (15) adicionales al plazo de esta consultoría, que es de Ocho (8) meses y quince (15) días. 2. Tiempo estimado para la ejecución de INTERVENTORÍA CONTRATO DE CONSULTORÍA 2, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO, EN EL SECTOR EL ROBLE 2, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO": DOSCIENTOS DIECISIETE (217) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de consultoría 2. Se consideran quince (15) días adicionales al plazo de esta consultoría, que es de siete (7) meses. El plazo para la liquidación del contrato será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017.contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El lugar de ejecución del contrato de consultoría se realizará en los municipios de Circasia y Montenegro, Departamento del Quindío".*

2. El contratista asumirá los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio.

3. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato de consultoría No. 009 de 2023, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ
Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico
Secretaría de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío.

Elaboró y Proyecto: Juan Felipe Berrio García – Abogado Contratista PDA Q.
Elaboró: Ing. Johanna Marcela Moreno Noreña. - Contratista PDA Quindío.
Elaboró: Alejandra Mendoza- Contratista SAID
Revisó: Yesid Javier Sarmiento Bahamon – Abogado contratista PDA Q.

Powered by CamScanner

CHB_110_2023

Ibagué Tolima, 27 de junio de 2024

Señores:
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
Atn. MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ
Dir. De Aguas Y Saneamiento Básico
Calle 20 No. 13 – 22 Piso 5 Ed. Gobernación del Quindío
pdaquindio@gobernacionquindio.gov.co
Armenia - Quindío

REF. "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN ESTACIONES DE BOMBEO LAS ÁGUILAS EN CIRCASIA Y EL ROBLE EN MONTENEGRO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PARA: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACIÓN DE BOMBEO EL ROBLE 2 PARA CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN MONTENEGRO"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 009 DE 2023.

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del contrato de Interventoría No. 009 de 2023, y teniendo en cuenta que este tiene fecha de vencimiento para el 28 de julio de 2024 y que a los contratos a los que se les realiza la interventoría los cuales son 002 de 2023 y 020 de 2023, tienen actividades en ejecución y curso posterior a la fecha de vencimiento actual del contrato de interventoría.

Por ende, solicitamos que se realice una prórroga de 2 meses para el contrato 009 de 2023, a partir de la fecha de vencimiento. Debido a, que la interventoría está desarrollando la revisión final correspondiente a los productos que hasta la fecha ha entregado el consultor referente a los proyectos "ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN ESTACIONES DE BOMBEO LAS ÁGUILAS EN CIRCASIA Y EL ROBLE EN MONTENEGRO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS MITIGACIÓN DEL RIESGO" y el consultor está realizando la subsanaciones correspondientes a los mismos, referente al contrato 002 de 2023.

En cuanto al contrato 020 de 2023, el día 27 de junio de 2024, consultoría envió oficio solicitando prórroga de 60 días para el contrato, donde menciono lo siguiente:

" En el marco de la ejecución del contrato de estudios y diseños N°020 de 2023, celebrado entre la Gobernación del Quindío y el Consorcio Bombeo El Roble, se solicitó el pasado 10 de mayo la suspensión del contrato en referencia por un tiempo de 45 días otorgados con el fin de atender dos temas importantes que impedían avanzar adecuadamente en las actividades relacionadas con la formulación y selección de alternativas:

1) Determinar la viabilidad de intervención y la posibilidad de obtener permiso de aprovechamiento forestal en las zonas seleccionadas para la localización de las estructuras planteadas en las alternativas de diseño dada la presencia de guaduales espesos dentro de la ronda hídrica del río Roble, a partir del acompañamiento en sitio y asesoría técnica de la Corporación autónoma regional del Quindío CRQ.

2) Iniciar tramite de servidumbre y adelantar la gestión para la adquisición de las áreas necesarias para la construcción del proyecto con la administración municipal de Montenegro sin que este proceso haga uso del tiempo contractual.

Durante esos 45 días de suspensión, en aras de superar las restricciones del proyecto, se llevó a cabo visita técnica con personal de la CRQ en la que se obtuvo concepto y asesoría sobre los tramites ambientales a solicitar para el desarrollo del proyecto en función de la localización de las alternativas y se determinó que para la alternativa 1 era necesario realizar solo un trámite ambiental ante la corporación, mientras que para la alternativa 2 y 3 deberían adelantarse dos tramites como se indica en la siguiente tabla:

ALTERNATIVA	NUMERO DE PERMISOS	TIPO
1	1	• Cambio definitivo de uso de suelo.
2	2	• Aprovechamiento forestal de árbol aislado. • Cambio definitivo de uso de suelo.

Respecto al item 2 se aclara que, si bien se han enviado oficios a la alcaldía municipal del Montenegro solicitando información predial (incluso antes de la fecha de suspensión), con el fin de iniciar trámite de servidumbres y adquisición de los predios donde se proyectan las alternativas de diseño, se han obtenido respuestas parciales que no están relacionadas con los sitios de interés directo. En este aspecto es relevante recordar que en el contexto de los proyectos de agua potable y saneamiento básico el desarrollo del componente predial está a cargo del municipio con el acompañamiento de la consultoría.

Considerando que las razones por las cuales se concedió la suspensión del contrato, no fueron subsanadas en su totalidad, y dada la importancia que tiene

el componente predial así como el modelo hidráulico del tramo de río Roble para la identificación de zonas de inundación que puedan poner en riesgo la infraestructura proyectada en la evaluación de los criterios establecidos en los componentes técnicos, económicos, sociales, ambientales y riesgo de desastres contemplados dentro del producto 2 denominado PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS y con el fin de garantizar el avance en los demás componentes del proyecto, se solicita una prórroga del contrato por sesenta (60) días".

La interventoría al realizar la debida revisión al oficio presentado por el consultor, de la solicitud de prórroga de 60 días para el contrato 020 de 2023, la interventoría procedió a enviar el aval a la misma solicitud a la supervisión, a fin de que se hicieran los trámites correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anterior y que los contratos a los que se les realiza la interventoría técnica, administrativa y financiera en el desarrollo de los proyectos destinado para la elaboración de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN ESTACIONES DE BOMBEO LAS ÁGUILAS EN CIRCASIA Y EL ROBLE EN MONTENEGRO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PARA: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACIÓN DE BOMBEO EL ROBLE 2 PARA CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN MONTENEGRO", se encuentra uno en etapa final de revisión y otro en ejecución.

Por lo tanto, Conforme lo anterior, respetuosamente elevamos la solicitud de prorrogar el contrato de interventoría No. 009 de 2023, por dos (2) Meses, de conformidad con las justificaciones expuestas en el presente documento, tiempo considerado suficiente para la ejecución de las actividades pendientes y la consolidación de los productos contratados lo que permita la correcta ejecución de las actividades incluidas dentro de los contratos No. 002 de 2023 y 020 de 2023.

Agradecemos la atención a la presente y esperamos una respuesta positiva,

Atentamente,

Ing. JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR
R.L. CONSORCIO HIDROBOMBAS
C.C. Archivo
Proyectó: E.N.L.C
Revisó: J.A.R.S
Adjunto: N/A.